la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», Ayuntamiento de Ibiza y tablón de anuncios de este Juzgado, y lo firmo en Ibiza a 31 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Rodríguez Moreno.—19.521-60.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural de Toledo, contra doña María Luisa Yepes Reina y don Feliciano Fastela Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0017/0183/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una novena parte de la mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca número 9.653, inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al folio 150 del libro 459.

Valor de subasta: 8.777.715 pesetas.

2. Vehículo M-3445-LP. Valor de subasta: 987.000 pesetas.

3. Vehículo M-5607-HN. Valor de subasta: 187.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en ignorado paradero, doña María Luisa Yepes Reina y don Feliciano Fatela Moreno, expido el presente en Illescas a 23 de marzo de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—19.568.

LUCENA

Edicto

Doña Elena Sancho Mallorquín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lucena (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, signados con el número 258/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales, doña Carmen Almenara Angulo, frente a don Juan José Medina Burgos y doña Natividad Ramírez Hefmeyer, como deudores hipotecarios, en los que con esta fecha se ha dictado providencia, por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, para cada una, la finca hipotecada objeto de ejecución que al final se describe; habiéndose señalado para los actos del remate, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, en cuanto a la primera subasta. En caso de no existir postores, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, para la segunda. Y en caso de no existir tampoco postores en esta última, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, para la tercera subasta. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta ciudad, Palacio de Justicia, sito en calle San Pedro, número 38, y se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el respectivamente pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indican; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dicho respectivo tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 146600018025897, sucursal en Lucena del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Sin tal requisito de previa consignación, no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora.

Séptima.—Para el caso de no poderse llevar a efecto, según la regla 7.ª «in fine» del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la notificación, con la antelación legal, a los citados deudores, del señalamiento de tales subastas, se hace extensivo el presente para que sirva de notificación en tiempo y forma a los mismos.

Bien objeto de subasta

1. Urbana, piso-vivienda, situado en tercera planta del bloque 1, situado en Ejido plaza de toros, número 10, de Lucena, de una superficie de 89,40 metros construida y 71,35 metros útiles, inscrito en el Registro de la Propiedad de Lucena. Finca número 19.950, folio 111, libro 594, tomo 674.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lucena.

Valor tipo para la subasta: 6.690.000 pesetas.

Dado en Lucena a 18 de marzo de 1998.—La Secretaria.—19.666.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 289/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Inmaculada Pujadas Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Número 2, piso en la planta primera del edificio situado en l'Estartit, carretera de Torroella, sin número, hoy número 2; que se compone de dos dormitorios, baño, lavabo, cocina, comedor-estar, recibidor, lavadero y terraza. Linda, visto desde la fachada principal: Por la derecha, entrando y fondo, con los cónyuges señores Prat-Pibernat; izquierda, con vuelo de los señores Puig y Prats; frente, con vuelo sobre el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.631, libro 257, folio 69, finca 14.210, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el día 1 de julio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.630.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad a ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las

once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal a 1 de abril de 1998.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—19.552.

LANGREO

Edicto

Don Juan Carlos García López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, Sociedad Anónima», contra «Tratamiento y Custodia de Archivos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3309000018024197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de 3.500 metros cuadrados (en régimen interno parcela número 66), destinada a usos industriales, sita en Riaño, concejo de Langreo, en el denominado polígono industrial de Riaño. Linda: Al norte, resto de la finca matriz; sur, vial I-F; este, parcela de «Maderas Aller, Sociedad Limitada», y oeste, resto de la finca matriz, hoy «Mecanizaciones Langreo, Sociedad Limitada». Dentro de esta parcela existe la siguiente edificación: Nave industrial, compuesta de planta baja, destinada a nave, aseos y oficinas, que ocupa una superficie construida total de 1.730 metros 66 decímetros cuadrados, de los cuales 1.383 metros 33 decímetros cuadrados corresponden a la nave, 173 metros 67 decímetros cuadrados al espacio destinado a aseos y oficinas, y 173 metros 67 decímetros cuadrados a un altillo, también destinado a oficinas. La superficie útil total es de 1.390 metros 21 decímetros cuadrados, de los cuales 1.102 metros 8 decímetros cuadrados corresponden a la nave, 129 metros 49 decímetros cuadrados al espacio destinado a oficinas y aseos, y los restantes 158 metros 64 decímetros cuadrados al altillo. La edificación está construida de estructura metálica, perfiles de acero laminados, con cerramiento exterior de la fachada principal de ladrillo, cara vista con partes de ladrillo hueco doble con cámara hidrofugada y tabicón de ladrillo hueco doble interior; la nave está cerrada hasta una altura de 2 metros con bloque de hormigón «Split», cámara de aire interior; la parte superior se realizó en chapa galvanizada prelacada en el exterior, y chapa galvanizada en el interior, con separación a base de manta de fibra de vidrio; la cubierta de la parte destinada a oficinas es de planta del tipo invertida, con formación de pendientes, lámina asfáltica, protecciones de mortero, aislamiento tipo «Roofmate», y aportación de grava lavada; la cubierta de la nave es de idénticas características al cerramiento de fachadas, con partes traslúcidas. Tiene dos portones de entrada de vehículos que se realizaron en chapa plegada, con bastidor tubular de acero. Dispone de agua fría y caliente, y conexión a la red de alcantarillado general, así como de acometida a la red para la extinción de incendios. Linda: Al norte, sur y este, con la finca en la que está enclavada y con la que forma una sola entidad registral, y por el oeste, con la entidad «Mecanizados Langreo, Sociedad Limitada» .

Inscripción: Se cita como referencia el libro 613 de Langreo, folio 124, finca número 54.748, inscripción primera.

La hipoteca objeto de este procedimiento causó la inscripción segunda de las referidas al inmueble (finca número 57.827), al tomo 1.359 del archivo, libro 652, folio 41.

Tipo de subasta: 145.950.000 pesetas.

Dado en Langreo a 23 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Carlos García López.—El Secretario.—19.784.

LOGROÑO

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Logroño, bajo el número 523/1993, a instancia de la Procuradora de los Tribunales señora Purón Picatostes, en nombre y representación del demandante-ejecutante «Financo Leasing, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Escudero, doña María del Carmen Galilea Sáenz de Jubera, don Manuel García Escudero, sobre reclamación de 326.949 pesetas de principal, más la de 482.058 pesetas de intereses que han sido tasados y que han adquirido firmeza; en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien embargado y que luego se expresará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de la subasta se señala el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Bretón de los Herreros, 7; asimismo para el caso de no existir postores en esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, en el lugar antes indicado y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, se señala el día 15 de julio de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 5.500.000 pesetas, en que ha sido tasado el bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos, que los títulos de propiedad, suplidos y con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es:

Urbana. Bajo pajar en la jurisdicción de Ribafrecha, en el barrio Virgen Cuesta, número 7, con una superficie cubierta de 41 metros 60 decímetros cuadrados; así como el edificio sobre dicha finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, en el libro 35, tomo 1.079, folio 210, finca número 5.079.

Tipo: 5.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 28 de febrero de 1998.—La Secretaria.—19.538.

LORCA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1/1997, seguidos en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don José María Terrer Artés, contra don Agustín Moya Serrahima, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 4. Piso destinado a vivienda, en tercera planta alta del edificio sito en la calle Alburquerque, esquina a la de Rubira, parroquia de Santiago, de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 86 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Rubira; derecha, mirando de frente al edificio desde la mencionada calle, y espalda, don Miguel Abellán y patio de luces, además por este último lindero; e izquierda, calle Alburquerque y, en parte, caja de escalera. Corresponde a esta vivienda como anejo la terraza situada a la espalda, cubierta de la segunda planta alta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 2.010, libro 1.669, folio 27, finca número 26.935. Su valor, a efectos de subasta, es de 6.200.000 pesetas.